

**RESOLUCIÓN DE 11 DE MARZO DE 2010 DEL TRIBUNAL DE LA CATEGORÍA DE MÉDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN, CUYO EJERCICIO EN LLAMAMIENTO GENERAL SE REALIZÓ EL 13 DE DICIEMBRE DE 2009 Y EN LLAMAMIENTO EXTRAORDINARIO POR CAUSA DE MATERNIDAD EL 22 DE DICIEMBRE DE 2009.**

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de 8 de junio de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Médico de Familia de Atención Primaria, en el Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, este Tribunal,

### **RESUELVE**

**Primero.-** Anular en base a las impugnaciones presentadas ante dicho Tribunal las siguientes preguntas:

Examen del día 13 de diciembre de 2009

- Se anula la pregunta nº 60 procediendo a sustituirla por la nº 121
- Se anula la pregunta nº 84 procediendo a sustituirla por la nº 122
- Se anula la pregunta nº 107 procediendo a sustituirla por la nº 123
- Se anula la pregunta nº 109 procediendo a sustituirla por la nº 124
- Se anula la pregunta nº 115 procediendo a sustituirla por la nº 125
- Se anula la pregunta nº 120 procediendo a sustituirla por la nº 126

Examen del día 22 de diciembre de 2009

- Se anula la pregunta nº 56 procediendo a sustituirla por la nº 121
- Se anula la pregunta nº 70 procediendo a sustituirla por la nº 122
- Se anula la pregunta nº 96 procediendo a sustituirla por la nº 123

**Segundo.-** Determinar la puntuación mínima necesaria para superar el ejercicio de la fase de oposición en la siguiente puntuación : 53,33

**Tercero.-** Publicar el listado de las calificaciones de los aspirantes que han superado los ejercicios de la fase de oposición de la categoría de Médico De Familia de Atención Primaria, según relación adjunta a esta Resolución.

**Cuarto.-** Otorgar a los aspirantes que han superado la fase de oposición un plazo de quince días naturales para presentar la documentación correspondiente para la fase de concurso, plazo que comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Los méritos acreditados por los concursantes (originales o fotocopias compulsadas), deberán estar referidos hasta el último día de plazo de presentación de solicitudes para el

proceso selectivo (27 de junio de 2009) y deberán ser dirigidos al Tribunal de la categoría de Médico de Familia de Atención Primaria, Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, 2 - 50017 - Zaragoza.

Para su envío a este Tribunal, la documentación se podrá presentar, junto con el modelo de escrito de remisión y el autobaremo correspondiente, directamente en el Registro del Servicio Aragonés de Salud, o a través de las Unidades de Registro de Documentos del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Quinto.-** El listado de calificaciones separado por los turnos de acceso, así como los modelos de escrito de remisión de documentación y autobaremo para la fase de concurso, deberán ser expuestos en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en los tabloneros de anuncios de los Centros y Direcciones de Atención Primaria dependientes del mismo.

EL/LA PRESIDENTE/A



Fdo: Ana Lax Cacho

EL/LA SECRETARIO/A



Fdo: Manuel Longares Latorre

**Esta Resolución se hace pública el día 15 de marzo de 2010. El plazo para la presentación de los méritos de la fase de concurso comienza el 16 de marzo y finaliza el 30 de marzo de 2010, ambos inclusive.**